



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00017295
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

Bucaramanga, 21 de Marzo de 2024

Señor
ANONIMO
leydylamus0290@gmail.com
3175107706
BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202403-00066676

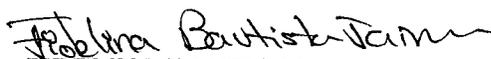
Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 18 de Marzo de 2024 con N° 1-WEB-202403-00066676 fue remitida al Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación (INDERBU), al correo electrónico: ventanillaunica@inderbu.gov.co por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,


FIDELINA BAUTISTA JAIMES

Profesional Universitario (E)

Elaboro: Jose Alexander Pineda- CPS 811 

www.bucaramangacol.gov.co



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00017295
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN
	Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD N° 1-WEB-202403-00066676

Contactenos Alcaldía de Bucaramanga
Para: ventanillaunica@inderbu.gov.co
CC: leydyiamus0290@gmail.com

SOLICITUD_1102301.pdf
29 KB

Buen día,

Señores

-Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación (INDERBU)

Remito PQRSD N° -WEB-202403-00066676 de ANONIMO, radicado el 18 de Marzo de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

Jose Alexander Pineda Tarazona
CPS 811-24

Jue 21/03/2024 12:06

Activar Windows
Vea Configuración para activar Windows.

www.bucaramanga.gov.co